

Calidad Ambiental, y artículo 42.3 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, se procede a la información pública de la versión preliminar del Plan de Usos de los Espacios Portuarios de la Ría del Piedras y su Informe de Sostenibilidad Ambiental (TT.MM. de Cartaya y Lepe, Huelva).

Antecedentes.

Con fecha 11 de mayo de 2004, son suscritos acta y plano de adscripción a la Comunidad Autónoma de Andalucía de dominio público marítimo-terrestre para la zona portuaria de la Ría del Piedras.

La delimitación de la zona adscrita incluye las zonas de servicio de los puertos de El Terrón (Lepe) y El Rompido (Cartaya), instalaciones transferidas por RD 3137/83, sobre traspaso de funciones y servicios a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de puertos, a los cuales se incorpora el canal de acceso y la boca del río Piedras.

Los planos anexos al acta de adscripción delimitan la zona de servicio de los espacios portuarios de la Ría del Piedras (TT.MM. de Cartaya y Lepe, Huelva), de acuerdo a los vértices de la poligonal cerrada referida en el acta.

Objeto de la información pública.

El objeto de la Información Pública es la exposición de la versión preliminar del Plan de Usos y su Informe de Sostenibilidad Ambiental para conocimiento general, y de aquéllos que pudieran considerarse afectados.

Cabe por tanto, durante el plazo que dure la Información Pública, la presentación de «Alegaciones».

Exposición pública.

La versión preliminar del Plan de Usos y su Informe de Sostenibilidad Ambiental estará disponible a examen durante el plazo de exposición, de 9,00 a 14,00 horas los días laborables de lunes a viernes, en las oficinas centrales de esta entidad, sitas en la calle Virgen de Aguas Santas, 2. 41011 Sevilla; en los puertos de El Terrón y Punta Umbría; y en las oficinas de Marina El Rompido, en El Rompido (Cartaya).

Los citados documentos estarán igualmente disponibles para su consulta en la página web de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía: www.eppa.es

Alegaciones.

Las alegaciones versarán sobre la versión preliminar del Plan de Usos y su Informe de Sostenibilidad Ambiental, así como sobre cualquier otro asunto que se considere de interés relacionado con el asunto.

Cada alegación, además de incorporar documentos justificativos de la materia alegada o que se consideren de interés, deberá cumplir todos y cada uno de los siguientes requisitos formales:

- Deberá contener información sobre la personalidad del alegante: Nombre, dirección completa y teléfono. La personas físicas o empresas individuales presentarán copia del DNI o el que en su caso lo sustituya reglamentariamente. Las personas jurídicas presentarán copia, de la Escritura de Constitución o Modificación, en su caso, inscrita en el Registro Mercantil. Los que comparezcan o firmen en nombre de otro acompañarán poder al efecto.

- Se presentará en original firmado, antes de la fecha de finalización del período de Información Pública, en lo Registros de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, situados en las Oficinas Centrales en Sevilla o la Oficina del Puerto de Punta Umbría (Huelva).

- Deberá hacerse constar el Registro de Entrada en esta Entidad con señalamiento de la hora y fecha de la presentación.

- Dentro del plazo de exposición pública, podrá igualmente ser enviada por correo a las Oficinas Centrales de esta Entidad a la dirección postal calle Virgen de Aguas Santas, 2. 41011 Sevilla.

- No se admitirán cambios ni sustituciones. Cualquier modificación o ampliación de lo presentado deberá acompañarse de la totalidad de la documentación precisa, haciéndose constar la solicitud de la anulación de lo presentado anteriormente.

El plazo de exposición a Información Pública es de un (1) mes, contado desde el día siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de noviembre de 2008.- La Directora Gerente, Montserrat Badía Belmonte.

ANUNCIO de 29 de octubre de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don José Martínez Maestre, Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-CO-2008-0027.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de los posibles herederos de don Jesús Cortés Luna, cuyo último domicilio conocido estuvo en Baena (Córdoba).

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de resolución de contrato de arrendamiento de vivienda de promoción de vivienda de promoción públicas suscrito con el fallecido Jesús Cortés Luna, sobre la vivienda perteneciente al grupo CO-7037, finca SC_000016, sita en calle Mesones núm. 12, puerta 16 (Córdoba) se ha dictado Resolución de 1 de agosto de 2008, Resolución del Gerente Provincial de Córdoba, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en la que se acuerda declarar extinguido el contrato de la vivienda situada en la C/ Mesones, núm. 12, puerta 16 de Baena (Córdoba), suscrito el día 1 de febrero de 2000 con el adjudicatario, fallecido, sin que se haya solicitado subrogación, en tiempo y forma, por ninguna persona que pueda tener derecho a ello.

En la Resolución se acuerda el precinto cautelar de la vivienda hasta su nueva adjudicación debido a la situación de abandono y riesgo para la salud en que se encuentra la vivienda.

La Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Gerencia Provincial de Córdoba, sita en Avda. Ronda de los Tejares, núm. 32, Acc. 1, 1.ª planta, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme, y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante la Excm. señora Consejera de Obras Públicas y Transporte, conforme al art. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Córdoba, 29 de octubre de 2008.- El Gerente Provincial de Córdoba, Rodrigo Barbudo Garijo.